

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales Electorales
Presente.

Por instrucciones del M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, numeral 1, fracciones I, V, X y XXV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, así como el artículo 26 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en observancia del punto número 4 del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales del Instituto Nacional Electoral, en el que se indica determinar que la implementación y operación de la herramienta se realiza únicamente por el Organismo Público Local Electoral, o con el apoyo de un tercero.

Sobre el particular, me permito informarle que será el propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango el que realice esta actividad en el marco del Proceso Electoral Local 2023 - 2024.

No omito mencionar que la Unidad de Técnica de Transparencia y Acceso a la Información será la encargada de desarrollar e implementar el sistema informático y la Unidad Técnica de Cómputo acompañará y asesorará en la implementación.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., a 13 de septiembre 2023.


Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaría Ejecutiva
(Conforme al Acuerdo IEPC/ST11/2022)



C.c.p. M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente IEPC. Presente.

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral y Presidente de la CTyAIP IEPC. Presente.

Archivo.